CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONTRATO Nº 55 /2014

CD Nº 24/2014 – ID Nº 281.657

"SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC 80014036-2**, representada por **el Econ. Eduardo Neri González**, en carácter de **Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 55/13, con domicilio legal en la casa de la calle Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso, Edificio Ayfra, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PUNTOPY S.A.**, con **RUC 80026620-0**, domiciliada en la casa de la calle Mariscal López Nº 1923 c/ Kubitschek, Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 216.0000 – 229.249, representada para este acto por el **Sr. Sergio Daniel Aüad Rolón**, en carácter de **Presidente**, según Acta de Asamblea de acuerdo a los Estatutos Sociales, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Serie "A", bajo el Nº 49, folio 5549 y sgtes,denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al **SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**, que será prestado por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía por el 100% del Anticipo Financiero correspondiente al 30% del monto total del contrato;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

PUNTOPY S.A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, según CDP Nº 140/2014, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	15.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 281.657.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 24/2014 "Servicio para el Desarrollo y Mantenimiento de la Página Web Institucional"**, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Directorio Nº 1962/2014.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Servicio Para el Desarrollo de la Página Web Institucional	Unidad	Unidad	1	43.130.000	43.130.000
					TOTAL GS.	**43.130.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 43.130.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento treinta mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Formas y condiciones de pago: El pago será realizado en Guaraníes, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, de la siguiente forma:

- 30% del valor total del contrato, en concepto de Anticipo, luego de la suscripción del mismo, previa presentación de la solicitud de pago por escrito acompañada de la

PUNTO PY S.A.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Factura respectiva y de las Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato, a satisfacción de la contratante.

- 70% del valor total del contrato, luego de la recepción del Servicio adquirido y la emisión de la Constancia de Recepción por el Administrador del Contrato.

Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de correcta presentación de la solicitud de pago y los documentos que se enumeran a continuación, en la Mesa de Entrada de la Institución ubicada en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,
- Constancia de Recepción de los servicios, emitida por el Administrador del Contrato. (no aplicable para el pago del anticipo).
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

De cada Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y un) días.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% (cero como cero un por ciento) mensual.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$\mathbf{Pr = P \times (IPC_1 / IPC_0)}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas

PUNTO RY S.A.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes/servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes/servicios entregados posteriores al mes en

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Contrato tendrá una vigencia de **120 (ciento veinte) días** a partir de la suscripción del mismo.

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados en los plazos, lugar y condiciones establecidos en el Anexo C de la Carta Invitación que forma parte del presente contrato como ANEXO.

La empresa adjudicada mantendrá entrevistas con el personal designado para el efecto, luego de los cuales, en un plazo de ***10 días calendario***, entregará a la Institución tres opciones de diseño de la página principal en formato de imagen (tomar como referencia http://www.paraguay.gov.py/guia-estandar). Una vez aprobado el diseño, abordará la recopilación de información de la Institución y comenzará el desarrollo del sitio principal, debiendo **entregar la versión final de la página web dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de recepción de la Nota de comunicación de la aprobación del diseño**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Informática** de la CONATEL.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días calendario de la firma del contrato, deberá entregar a la Contratante una Garantía de Anticipo en guaraníes por el ciento por ciento **(100%) del monto a ser entregado en dicho concepto**, cuya vigencia deberá exceder en **30 (treinta) días** el plazo de vigencia del contrato.

La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Proveedor, en alguno de los siguientes tipos:
a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay y que deberán ajustarse al Formulario 9 incluido en el Anexo D "Formularios";
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

PUNTO PY S.A.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.**

La garantía de fiel cumplimiento debe ser por el monto equivalente al **10% del monto máximo del contrato**, y su vigencia deberá exceder en **30 (treinta) días** la fecha de vigencia del contrato.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayala - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Garantía y Mantenimiento

Durante el período de Garantía que incluye Soporte Técnico y Mantenimiento y actualización de las funcionalidades se deberá garantizar el buen funcionamiento del sitio Web, dando respuesta a los reclamos en un tiempo no mayor a 24 hs, los reclamos serán remitidos vía correo electrónico.

El tiempo de garantía será de 12 meses contados a partir de la recepción definitiva del sitio web por parte de la CONATEL.

10. MULTAS.

En caso que el Proveedor no prestase los servicios requeridos en los plazos establecidos, se aplicará una multa equivalente al ***0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto del servicio en demora por cada día de atraso en la puesta en servicio***, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

Dicha multa será deducida de cualquier factura que el proveedor presente para cobro. El monto máximo de las multas será el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, donde se podrá iniciar la recisión del mismo (Art. 59 inciso c) Ley 2051/03, y en caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

El incumplimiento de las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales de los proveedores o contratistas, constatado mediante resolución administrativa de la autoridad competente, durante la ejecución de los contratos suscriptos y financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, será causal de rescisión del contrato por causa imputable al mismo.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PUNTO PY S.A.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día tres mes Diciembre y año 2014.

PUNTO PY S.A.
SERGIO DANIEL AÚAD ROLÓN
PRESIDENTE
PUNTOPY S.A.

ECON. EDUARDO N. GONZÁLEZ
PRESIDENTE
CONATEL

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO

CD Nº 24/2014 – ID Nº 281.657

"SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL"

Anexo C

Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos

PUNTO PY S.A.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Anexo C
Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto de la contratación es contar con servicios profesionales para diseñar, desarrollar y mantener el Sitio Web de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en base a los lineamientos establecidos posteriormente.

El producto final estará alojado en los servidores de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, y debe contar con las siguientes características:

- Desarrollo de un nuevo sitio web administrable mediante la herramienta Joomla (última versión estable) o similar.
- En el diseño y desarrollo del sitio web se deberá tener en cuenta las especificaciones de la Guía Estándar para sitios web del Estado Paraguayo, publicada en http://www.paraguay.gov.py/guia-estandar.
- El oferente proporcionará una estructura (mapa de sitio) para la nueva página, el cual deberá ser lógica y fácil de usar.
- El oferente deberá incorporar toda la documentación existente en la página actual con los nuevos cambios que se adecuará según la necesidad.
- La página web tendrá la opción de desplegar anuncios emergentes para noticias importantes, esta funcionalidad debe ser de sencilla realización.
- La página web debe permitir la publicación de documentos, fotografías, videos, flash y otros, soportando diferentes formatos y múltiples navegadores (Mozilla Firefox, Google Chrome, Internet Explorer).
- Deberá contener un enlace para web-mail en la página principal.
- La base de datos actual debe ser migrada en su totalidad al nuevo sitio.
- La página deberá contar con un Certificado SSLv2 con duración de 2 años y con tamaño de clave para la autenticación de 256 bits.
- El servicio incluirá la instalación y configuración de la Página Web.
- Configuración de copias de seguridad automáticas.
- La visualización de la Página Web debe ser compatible visualmente y funcionalmente con Smartphone, tablets y dispositivos móviles en general.
  La administración de la página web debe permitir la opción de conceder niveles de permisos por usuario a las distintas secciones.
- Informes de visitas.
- Servicio de indexación en buscadores Google, Yahoo, etc.
- Formulario de contacto.
- Integración con redes sociales (Twitter/Facebook).
- Capacitación al usuario final a modo de que sea capaz de actualizar y administrar la página web.
- RS Firewall: control de acceso al Portal, Control de Hackeo, Bloqueos de IP. (o similar)
- JCE: mejoramiento de texto para la creación de artículos, imágenes. (o similar)
- Akeeba backup: realizar backup automáticamente. (o similar)
- Páginas secundarias: mínimo 15 páginas de estructuras diferentes con secciones a elección. Páginas autoadministrables y de crecimiento ilimitado en secciones de misma estructuras.

  Secciones mínimas que deberá incluir el diseño del portal:

- Con páginas referentes a:

PUNTO PY S.A.

- Conatel
- C. Social (comunicación social)
- Licitaciones (LPN, Contratación Directa, Concurso de Oferta)
- Usuarios
- Marco Regulatorio (Resoluciones, Reglamentos, Licencias, Leyes)
- F.S.U (Fondo de Servicios Universales)
- Informaciones Generales.
- MECIP.
- PNT (Plan Nacional de Telecomunicaciones).
- Portabilidad.

La página web deberá disponer de los siguientes Highlights:

- Galería de multimedia para audio, vídeo, imágenes.
- Descargas: Folletos, formularios, documentos oficiales, aplicaciones, etc.
- Contacto: Formulario de contacto, teléfonos y direcciones de contacto.
- Links de interés.
- Sección de Noticias totalmente auto gestionable.
- Formulario de Suscripción de usuarios.
- Enlaces a redes sociales.
- Videos enlazados a YouTube.
- Estructuración de diseño web preparado para fácil posicionamiento en buscadores.
- Adiestramiento de la cantidad de tiempo necesario para la Administración del sitio.
- Sin restricción de contenidos.
- Panel de Control flexible, fácil de utilizar.

Trabajos a Realizar

- Revisión y consideración de contenidos actuales en sitios webs institucional de la CONATEL.
- Realizar tres propuestas iniciales de diseño para poder seleccionar una de éstas para el desarrollo del sitio Web. Sitio Referencia (http://www.paraguay.gov.py/guia-estandar).
- Colaborar con propuestas de contenido para el sitio web.
- Desarrollo del diseño del sitio web, el cual debe estar aprobado por la CONATEL.
- Desarrollo del diseño para sitio interno Intranet, en donde serán publicadas actividades, documentaciones internas. (uso interno), acceso utilizando usuario y contraseña.
- Capacitación de funcionarios designados por la CONATEL en el manejo, funcionamiento, operación y mantenimiento, instalación, configuración y administración del sitio web (la capacitación incluye el manejo, administración, actualización, afinamiento y configuración del sitio, así como el uso de el/los software/s utilizado/s en la construcción del sitio). Y el servidor en el cual será alojado.

Características del trabajo a realizar

PUNTO PY S.A.

Este debe ser un sitio de fácil actualización y la misma será efectuada por un administrador de la institución que previo adiestramiento por parte del diseñador y desarrollador de la página web, deberá poder administrar el sitio web (publicar, agregar, eliminar y/o modificar, documentos, artículos informativos, con o sin contenido multimedia (fotos, videos, audio) desde cualquier computador conectado a Internet, sin depender para ello de programadores / diseñadores web. El oferente adjudicado deberá capacitar como mínimo 20 (veinte) horas al personal técnico y 10 (diez) horas al personal encargado de operar los distintos módulos designado por la Convocante en las oficinas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones antes de la entrega total del trabajo.

Diseño de Banner que comuniquen el trabajo o temática de la organización en la parte superior de la web y le den dinamismo al sitio.

Niveles de Acceso:

Se deberán establecer, varios niveles de acceso para gestionar el espacio. De este modo, la introducción de datos en el sistema estaría categorizada, pudiendo crear los niveles de usuario que estimen oportunos los responsables.

Los perfiles de usuarios a ser creados:

- Administrador: encargado de gestionar íntegramente la plataforma con todos sus módulos.
- Usuarios Básicos: encargados de la gestión de contenidos en las estructuras que existan y a las cuales se les asigne.
- Usuarios Registrados: los cuales podrán acceder a secciones del sitio web específicas.

Auto mantenimiento

La herramienta utilizada para desarrollar la web deberá permitir realizar cualquier modificación en tiempo real y on line, como por ejemplo: subir a la red nuevos archivos de una manera sencilla y rápida. El acceso a estos archivos se podrá realizar utilizando tan sólo un navegador y una conexión a internet. Se podrán "colgar" en la web archivos compatibles, tales como: .doc, .pdf, .rtf, .txt, .htm, .html, .wps, .mdb, .ppt, .jpg, .bmp, .tif, .gif, .mp3, .avi, .xls .dbf, .eps, .swf, .zip .rar, como así también debe soportar la integración la inserción de videos de youtube dentro de la página.

Escalabilidad

El sistema sobre el que se desarrollará la web tiene una estructura modular, lo que permitirá activar o desactivar cualquiera de los módulos dependiendo de la estructura que se decida después del estudio previo.

Migración

Toda la información de la página web actual (documentos, información) deberá ser migrada a la nueva plataforma y estará a cargo del oferente.

Cronograma de Trabajo y Capacitación

La empresa adjudicada mantendrá entrevistas con el personal designado para el efecto, luego de los cuales, en un plazo de 10 días calendario, entregará a la Institución tres opciones de diseño de la página principal en formato de imagen (tomar como referencia http://www.paraguay.gov.py/guia-estandar). Una vez aprobado el diseño, abordará la recopilación de información de la Institución y comenzará el desarrollo del sitio principal, debiendo entregar la versión final de la página web dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de recepción de la Nota de comunicación de la aprobación del diseño.

Garantía y Mantenimiento

Durante el período de Garantía que incluye Soporte Técnico y Mantenimiento y actualización de las funcionalidades se deberá garantizar el buen funcionamiento del sitio Web, dando respuesta a los reclamos en un tiempo no mayor a 24 hs, los reclamos serán remitidos vía correo electrónico. El tiempo de garantía será de 12 meses contados a partir de la recepción definitiva del sitio web por parte de la CONATEL.

Manual de Uso

Se deberá entregar un manual de uso sobre la administración, la instalación y configuración del sitio web y del servidor, con los detalles de las funcionalidades y procesos.

Requerimientos técnicos:

- Sitio desarrollado en español e inglés.
- Sistema de búsqueda interna para archivos, documentos o partes del módulo publicado.
- Contador de visitas y estadísticas. (Cantidad, procedencia, sectores internos más visitados, palabras más buscadas, etc.)
- Todas las licencias adicionales que requiera la página para su funcionamiento deberán ser provistas a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en caso que los mismos no se encuentren instalados en el servidor web, el costo de estas licencias (en caso de ser utilizados) correrá por parte del oferente.

PUNTO PY S.A.

- El resultado final deberá ser una interfaz absolutamente compatible como mínimo con los siguientes navegadores (Mozilla Firefox, Internet Explorer, Google Chorme) en su última versión estable y con una resolución sugerida como mínimo de 1280 x 720.
- El portal web objeto del contrato será alojado en los servidores de la CONATEL.
- Seguridad, confidencialidad y auditoría: La empresa adjudicataria quedará expresamente obligada a realizar los trabajos bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los trabajos realizados como así también todo lo referente a los módulos de seguridad, se deberá contar con un módulo de auditoría que lleve el registro de los cambios realizados en la página web (modificaciones de contenido, módulos y registros) de todos los usuarios.
- Una funcionalidad interna que es fundamental para el desarrollo del trabajo es que pueda tener la capacidad de funcionar de forma interna (Intranet) para los usuarios de la Institución de manera Interna puedan acceder a los distintos documentos publicados, utilizando usuario y contraseña.
- La página web debe contar con formularios de reclamos y contáctenos que irá dirigido a uno o varios destinatarios, los correos enviados de esta manera deben quedar registrados con los datos mínimos de Hora, fecha, asunto, enviado por, recibido por, respuesta, estado y otros datos que se puedan considerar relevantes en el momento del desarrollo de esta herramienta.

Herramientas sugeridas para el desarrollo

- Lenguaje PHP o Javascript, .NET (en caso de ser necesario).
- Interfaz visual HTML y CSS.
- Bases de datos en PostgreSQL o MySQL.
- Servidor Web. Apache Linux.
- Licencias adicionales para el funcionamiento de la web que no estén previstas quedarán a cargo del oferente a favor de la CONATEL.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Informática de la CONATEL.

2. PLAN DE ENTREGAS

La empresa adjudicada mantendrá entrevistas con el personal designado para el efecto, luego de los cuales, en un plazo de 10 días calendario, entregará a la Institución tres opciones de diseño de la página principal en formato de imagen (tomar como referencia http://www.paraguay.gov.py/guia-estandar).

Una vez aprobado el diseño, abordará la recopilación de información de la Institución y comenzará el desarrollo del sitio principal, debiendo entregar la versión final de la página web dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de recepción de la Nota de comunicación de la aprobación del diseño.

PUNTO PY S.A.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 10 de octubre de 2014

Señores

.....

.....

Tel/Fax: .....

Presente

Ref.: Contratación Directa N° 24/2014 – Servicio para el Desarrollo y Mantenimiento de la Página Web Institucional – ID 281.657

ACLARACIÓN N° 01

Por medio de la presente se comunica la respuesta a la consulta recibida en el marco de la Contratación de referencia:

CONSULTA
En el Anexo C
Ítem: Desarrollo de un nuevo sitio web administrable mediante la herramienta Joomla (última versión estable) o similar

Teniendo en cuenta que Joomla es una es un Sistema de gestión de contenidos o CMS libre, el código es abierto al público, por lo tanto es de fácil acceso para el análisis de los hackers que podrían encontrar una debilidad en el código.

Por lo tanto mi pregunta es si es el Sistema de Gestión de Contenidos solo debe ser Joomla?
Admiten también Sistema de Gestión de Contenidos desarrollado desde cero, programada por la empresa oferente?

RESPUESTA: Remitirse a lo solicitado en el Pliego en ese punto.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Desarrollo de un nuevo sitio web administrable mediante la herramienta Joomla (última versión estable) o similar.

CONSULTA
Garantía y Mantenimiento
Durante el período de Garantía que incluye Soporte Técnico y Mantenimiento y actualización de las funcionalidades se deberá garantizar el buen funcionamiento del sitio Web, dando respuesta a los reclamos en un tiempo no mayor a 24 hs, los reclamos serán remitidos vía correo electrónico. El tiempo de garantia será de 12 meses contados a partir de la recepción definitiva del sitio web por parte de la CONATEL

- La realización del Soporte Técnico y Mantenimiento y Actualización podrá ser realizado remotamente por medio de FTP?
- No es necesario cumplir horario en la Empresa CONATEL?

RESPUESTA: La realización del soporte técnico, mantenimiento y actualización deberá ser de forma presencial en las oficinas de CONATEL, dentro del horario laboral.

CONSULTA
Herramientas sugeridas para el desarrollo.
El Servidor de la CONATEL donde se alojará el sitio Web ya cuenta con todos los requerimientos minimos para el alojamiento del mismo según lo solicitado? Es decir base de datos mysql o postgres, apache etc.

RESPUESTA: Todas las herramientas mencionadas deberán ser instaladas.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Requerimientos técnicos:

Todas las licencias adicionales que requiera la página para su funcionamiento deberán ser provistas a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en caso que los mismos no se encuentren instalados en el servidor web, el costo de estas licencias (en caso de ser utilizados) correrá por parte del oferente.

PUNTO PY S.A.

Atentamente,